

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 53/2002.-

Visto: *La solicitud de la Sra. María de Jesús Mirabal, a fin de que se le otorgue una ayuda económica, para costear una operación de la pierna izquierda.*

Visto: *El informe de la Comisión de Salud.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: *Autorizar como al efecto autoriza a la Administración Municipal, a otorgarle una ayuda de RD\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) a la Sra. María de Jesús Mirabal, para la operación de la pierna izquierda.*

Segundo: *Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional